Para el Colegio Los Agustinos de Maule, los protocolos de conductas seguras deben establecer medidas preventivas, responsabilidades y procedimientos de actuación que permitan resguardar la integridad física, psicológica y emocional de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, apoderados y demás integrantes de la comunidad educativa.

Considerando que el establecimiento funciona en jornada escolar completa, cuenta con dos pisos y dos patios, y requiere prevenir situaciones de riesgo durante las clases, los recreos, los desplazamientos y las actividades escolares, es recomendable incorporar estos protocolos al Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE) y articularlos con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Propuesta institucional: Protocolos de Conductas Seguras

1. Objetivo general

Establecer normas, medidas preventivas y procedimientos de actuación destinados a promover conductas seguras, responsables y respetuosas dentro del Colegio Los Agustinos de Maule, previniendo accidentes, situaciones de violencia, exposición a riesgos y cualquier comportamiento que pueda afectar la integridad de los integrantes de la comunidad educativa.

2. Protocolos específicos de conductas seguras.

Desplazamiento seguro dentro del establecimiento

- Caminar por pasillos, escaleras y accesos, evitando correr, empujar o realizar juegos bruscos.
- Utilizar los pasamanos y desplazarse por el lado habilitado de las escaleras.
- Mantener pasillos, puertas y vías de evacuación despejados.
- Informar inmediatamente sobre pisos mojados, obstáculos, daños en infraestructura o cualquier condición peligrosa.
- El personal deberá intervenir oportunamente ante conductas que representen un riesgo de accidente.

3.Uso de calzado adecuado para la seguridad escolar

- Toda persona que ingrese al Colegio Los Agustinos de Maule deberá utilizar calzado adecuado para desplazarse de manera segura por las dependencias del establecimiento, considerando las características de sus instalaciones, escaleras, pasillos, patios y demás espacios de circulación.
- Por razones preventivas y con el propósito de reducir el riesgo de caídas, torceduras y accidentes**,** no se permitirá el uso de calzado con tacos altos,

plataformas elevadas u otros diseños que dificulten la estabilidad, el equilibrio o la movilidad segura dentro del establecimiento.

- Se recomienda utilizar calzado firme, cómodo, estable y apropiado para las actividades que se desarrollan durante la jornada escolar.
- Esta disposición deberá comunicarse a los integrantes de la comunidad educativa y aplicarse con criterios de seguridad, razonabilidad, inclusión y respeto por las necesidades particulares de cada persona.

4 conductas seguras durante los recreos

- Respetar los espacios de juego y las indicaciones del personal a cargo de la supervisión.
- Evitar empujones, zancadillas, persecuciones peligrosas, golpes y juegos que impliquen riesgos físicos.
- No subirse a rejas, muros, ventanas, techumbres ni mobiliario.
- No lanzar piedras, objetos u otros elementos que puedan lesionar a una persona.
- Informar a Inspectoría o a Convivencia Educativa cuando se observe una pelea, lesión, situación de intimidación o peligro.

5 conductas seguras dentro de la sala de clases

- Mantener una conducta que permita desarrollar las actividades pedagógicas sin poner en riesgo a otras personas.
- No lanzar útiles, manipular objetos peligrosos ni utilizar mobiliario de manera inadecuada.
- Respetar las instrucciones del docente y solicitar autorización para salir de la sala.
- Mantener las salidas despejadas y utilizar correctamente los materiales.
- El docente deberá adoptar medidas inmediatas de resguardo ante una situación de riesgo.

6 Uso seguro de materiales, equipos y dependencias

- Utilizar materiales deportivos, tecnológicos, científicos y de trabajo manual exclusivamente para los fines autorizados.
- No manipular enchufes, tableros eléctricos, artefactos de gas, herramientas ni productos químicos sin autorización y supervisión pertinente.
- No ingresar a bodegas, salas técnicas u otras dependencias restringidas sin autorización.
- Comunicar cualquier desperfecto a Inspectoría General o a la persona responsable de la dependencia.

7 Prevención de agresiones y conductas de riesgo interpersonal

- Prohibir agresiones físicas, amenazas, hostigamiento, humillaciones y cualquier forma de violencia o discriminación.
- Promover el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la solicitud oportuna de ayuda.
- Ante una pelea, solicitar apoyo al personal responsable y evitar que otros estudiantes intervengan físicamente.
- El personal deberá resguardar a las personas involucradas, activar el protocolo correspondiente y registrar los antecedentes de acuerdo con el RICE.
- Si existe peligro inmediato, se deberán solicitar los apoyos de emergencia pertinentes.

8 Actuación frente a emergencias

- Seguir las instrucciones del personal responsable y las indicaciones establecidas en el PISE.
- Participar responsablemente en simulacros de sismo, incendio y otras emergencias.
- No correr, gritar innecesariamente, devolverse ni retirar objetos personales durante una evacuación.
- No utilizar ascensores, si los hubiera, durante una evacuación.
- Ante olor a gas, humo, riesgo eléctrico o daño estructural, informar inmediatamente y evitar el área comprometida.
- Realizar el conteo de estudiantes y verificar la situación de las personas en los puntos de encuentro definidos por el PISE.

9 Prevención y actuación ante accidentes escolares

- Informar de inmediato cualquier caída, golpe, lesión o malestar.
- No mover a una persona con sospecha de lesión grave, salvo que exista un peligro inmediato que lo haga necesario.
- Solicitar atención de primeros auxilios y evaluar la necesidad de activar los servicios de emergencia.
- Informar al apoderado en caso de ser estudiante y gestionar la Declaración Individual de Accidente Escolar cuando corresponda.
- Registrar el accidente y revisar las condiciones que pudieron provocarlo para adoptar medidas preventivas.

10 Ingreso, salida y retiro seguro de estudiantes

- Respetar los horarios, accesos y procedimientos de ingreso y salida establecidos por el colegio.
- Verificar la autorización correspondiente para el retiro anticipado de estudiantes.
- Evitar que estudiantes permanezcan sin supervisión en zonas de circulación vehicular o lugares no habilitados.
- Informar cualquier situación irregular relacionada con el retiro, la entrega o la permanencia de estudiantes en el establecimiento.
- Coordinar medidas especiales de acompañamiento cuando las necesidades de un estudiante así lo requieran.

11. Procedimiento general ante una conducta insegura

Toda persona que observe una conducta que represente un riesgo deberá actuar de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Detección del riesgo. Identificar la conducta o condición que pueda provocar daño.
2. Intervención inmediata. Detener la actividad riesgosa cuando sea seguro hacerlo y solicitar apoyo si resulta necesario.
3. Resguardo. Proteger a los estudiantes y demás personas involucradas, evitando la exposición a nuevos riesgos.
4. Comunicación. Informar a Inspectoría General, Convivencia Educativa, Dirección o al responsable de la emergencia, según corresponda.
5. Registro y evaluación. Dejar constancia objetiva de los hechos cuando proceda, identificando las medidas adoptadas y las necesidades de seguimiento.
6. Medidas posteriores. Implementar acciones preventivas, educativas, de apoyo o disciplinarias, según la naturaleza del hecho y las disposiciones del RICE.

12. Responsabilidades institucionales

Responsable	**Funciones principales**
Dirección	Aprobar, difundir y supervisar la aplicación de los protocolos.
Inspectoría General	Coordinar medidas de seguridad, supervisión y respuesta ante situaciones de riesgo.
Coordinación de Convivencia Educativa	Promover el buen trato, abordar situaciones de violencia y coordinar medidas formativas y de protección
Docentes	Prevenir riesgos en el aula, orientar al estudiantado y comunicar oportunamente incidentes.

Asistentes de la educación	Colaborar en la supervisión de espacios asignados y comunicar situaciones que comprometan la seguridad.
Estudiantes	Respetar las normas, cuidar a sus compañeros y solicitar ayuda ante situaciones peligrosas.
Padres, madres y apoderados	Conocer las normas, colaborar con las medidas preventivas y comunicar antecedentes relevantes para el resguardo de sus hijos.

13Cuadro de medidas de seguridad: qué se debe y qué no se debe hacer

Colegio Los Agustinos de Maule · Prevención de riesgos y conductas seguras · 2026

Área de seguridad	**¿Qué se debe hacer?**	**¿Qué no se debe hacer?**
1. Circulación y desplazamiento	Caminar con precaución por pasillos, escaleras y accesos; utilizar pasamanos; mantener las vías despejadas; usar calzado firme, cómodo y adecuado	Correr, empujar, deslizarse por las barandas, saltar escalones, bloquear las salidas o utilizar tacos altos y plataformas que dificulten la estabilidad y aumenten el riesgo de caídas.
. Sala de clases	Mantener el orden, dejar libres los pasillos, utilizar correctamente el mobiliario y seguir las instrucciones del docente.	Balancearse en las sillas, subirse a mesas, lanzar objetos, manipular enchufes o cables y realizar juegos bruscos que puedan causar lesiones.
3. Patios y recreos	Respetar los espacios de juego,	Empujar, dar zancadillas, golpear,

	las zonas habilitadas y las indicaciones del personal encargado de la supervisión.	lanzar piedras u objetos, trepar rejas o muros, jugar cerca de ventanas o participar en actividades peligrosas.
4. Uso de equipos, herramientas y máquinas	Utilizar los equipos únicamente para su finalidad, con autorización, capacitación y supervisión cuando corresponda. Revisar que estén en condiciones seguras.	Manipular herramientas cortantes, máquinas, equipos eléctricos o implementos deportivos sin autorización; retirar protecciones o utilizar equipos defectuosos.
5. Cargas y materiales	Levantar objetos de acuerdo con las propias capacidades, flexionar las rodillas cuando corresponda, mantener la carga cerca del cuerpo y solicitar ayuda para objetos pesados o voluminosos.	Levantar cargas excesivas, transportar objetos que impidan ver el camino, lanzar materiales, apilar elementos de forma inestable o trasladar mobiliario sin apoyo cuando sea necesario.
6. Productos y residuos	Mantener los productos de limpieza y otras sustancias en sus envases originales, debidamente identificados y bajo custodia del personal autorizado. Eliminar los residuos en recipientes adecuados.	Mezclar productos químicos, trasvasijarlos a envases de bebidas, inhalarlos o ingerirlos; tocar residuos peligrosos, manipular vidrios rotos o dejar basura en las vías de circulación

7. Trabajos y actividades al aire libre	Verificar las condiciones climáticas y del terreno; utilizar protección solar cuando corresponda; hidratarse y seguir las instrucciones del adulto responsable.	Distraer intencionalmente a otras personas durante tareas riesgosas, utilizar el celular mientras se realizan actividades que requieren atención o ignorar las instrucciones de seguridad.
9. Convivencia y buen trato	Resolver los conflictos mediante el diálogo, respetar las diferencias, cuidar la integridad de los demás y solicitar ayuda ante una situación de violencia.	Agredir, amenazar, intimidar, discriminar, hostigar, realizar bromas peligrosas o promover peleas y juegos que puedan causar daño físico o emocional
10.Calzado y vestimenta	Ingresar con calzado seguro, firme y adecuado para desplazarse por las instalaciones. Utilizar la vestimenta y los implementos de protección requeridos para cada actividad	Utilizar tacos altos, plataformas elevadas u otro calzado que comprometa la estabilidad; usar prendas o accesorios que puedan engancharse en equipos o dificultar una actividad segura.
11. Emergencias y evacuación	. Conocer las vías de evacuación, seguir las instrucciones del personal responsable, mantener la calma y dirigirse al punto de encuentro establecido en el PISE.	Correr, empujar, devolverse por objetos personales, bloquear las salidas, manipular equipos de emergencia sin autorización o desobedecer las instrucciones de evacuación. Correr, empujar,

		devolverse por objetos personales, bloquear las salidas, manipular equipos de emergencia sin autorización o desobedecer las instrucciones de evacuación.
12. Prevención de accidentes y comunicación de riesgos	Informar inmediatamente sobre accidentes, lesiones, derrames, daños en la infraestructura, cables expuestos, pisos mojados o cualquier condición peligrosa.	Ocultar accidentes, ignorar peligros, intentar reparar instalaciones eléctricas o de gas sin autorización o permitir que otras personas permanezcan en una zona de riesgo.
13. Uso de instalaciones eléctricas y de gas	Comunicar desperfectos al personal responsable, mantener despejadas las zonas técnicas y respetar las restricciones de acceso.	Introducir objetos en enchufes, manipular tableros eléctricos, conectar equipos defectuosos o intervenir instalaciones de gas por cuenta propia.
14. Ingreso, salida y retiro de estudiantes	Respetar los horarios, accesos y procedimientos de retiro autorizados; atender las indicaciones del personal y desplazarse con precaución en los sectores de acceso	Retirar estudiantes sin cumplir el procedimiento establecido, ingresar a sectores restringidos sin autorización o realizar maniobras vehiculares que pongan en riesgo a peatones.

14 Responsables de la aplicación

- Dirección e Inspectoría General: difundir las medidas, supervisar su cumplimiento y coordinar las acciones preventivas
- Coordinación de Convivencia Educativa: promover el buen trato, prevenir conductas riesgosas y activar los protocolos correspondientes.
- Docentes y asistentes de la educación: orientar, supervisar e informar oportunamente las situaciones que puedan comprometer la seguridad.
- Estudiantes: respetar las normas, cuidar los espacios y comunicar cualquier situación peligrosa.
- Padres, madres y apoderados: conocer y apoyar las medidas preventivas establecidas por el colegio.

Prohibiciones que debes recordar Profesores y personal del del establecimiento

- Está prohibido fumar en cualquier dependencia del colegio, interior o exterior.
- No ingreses ni permanezcas en el establecimiento fuera de tu jornada sin autorización.
- No te presentes bajo efectos del alcohol o drogas, ni introduzcas, vendas o consumas estas sustancias en el colegio.
- No portes armas o elementos que puedan usarse como tales.
- No uses equipos, herramientas, materiales, EPP ni sistemas del colegio para fines ajenos o personales; no prestes ni intercambies EPP.
- No utilices cafeteras, estufas, hervidores, ventiladores u otros aparatos en lugares no habilitados.
- No alteres registros de asistencia ni registres la entrada o salida de otra persona.
- No ocultes accidentes, incidentes, daños, síntomas relevantes o condiciones inseguras.

4. Si ves un peligro, ocurre un accidente o hay una emergencia

1. **Detén y avisa.** Advierte a las personas expuestas y comunica de inmediato el peligro, incidente o accidente a tu jefatura directa. Si la persona afectada no puede avisar, informa por ella.
2. **Protege sin exponerte.** No intentes controlar una situación para la que no estás entrenado. Ante riesgo grave e inminente, interrumpe la labor y aléjate del lugar; informa a la jefatura a la brevedad.
3. **Actúa según el plan.** En incendio u otra emergencia, da la alarma, sigue las instrucciones y evacúa con calma por las vías señalizadas. Usa un extintor solo si tienes instrucción y hacerlo no te expone a un riesgo grave.

4. **Colabora y deja constancia.** Todo accidente, incluso leve, y todo incidente o daño debe informarse de inmediato. Coopera con la investigación y entrega información completa y veraz. Si se usa un extintor, avisa para su reposición.

Recuerda: si continuar trabajando puede poner en peligro grave tu vida o salud, el RIOHS reconoce el derecho a interrumpir la labor y, si es necesario, abandonar el lugar de trabajo; informa cuanto antes a la entidad empleadora (arts. 266–270).

5. ¿Qué puede ocurrir si no se cumple?

El incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias según la gravedad y la reiteración. El RIOHS contempla amonestación verbal o escrita, amonestación escrita con copia a la Inspección del Trabajo y, en caso de reincidencia, multa de hasta el 25% de la remuneración diaria. La aplicación de una medida debe seguir el procedimiento del Reglamento; no es automática. El artículo 73 establece además que una infracción grave, incluso en su primera ocurrencia, puede recibir amonestación escrita con copia a la Inspección del Trabajo. Las multas pueden reclamarse ante la Inspección del Trabajo, conforme al Reglamento.

6. Comprueba lo aprendido

- Encuentras un cable dañado en una sala. ¿Qué haces? (Avisas de inmediato y evitas que otros se expongan; no lo reparas si no estás autorizado.)
- Un compañero tropieza, pero dice que está bien. ¿Se informa? (Sí. El Reglamento pide informar accidentes e incidentes, aunque parezcan leves o no haya lesión.)
- Necesitas mover cajas y el peso te supera. ¿Qué corresponde? (No exceder tu capacidad; solicitar ayuda o usar un medio mecánico.)
- Hay humo y no conoces el origen. ¿Qué haces? (Das la alarma, sigues el plan y evacúas; no te expones intentando apagarlo.)

Base de consulta en el RIOHS 2025

Normas de conducta: arts. 32 y 34. Accidentes, obligaciones de higiene y seguridad y sanciones: arts. 91–110. Información de riesgos y medidas preventivas por tarea: arts. 127–133. Riesgo grave e inminente, accidentes y emergencias: arts. 253–281. Referencias de páginas impresas del Reglamento: 18–21, 36–50 y 141–153. Para resolver dudas o reportar un riesgo, informa a tu jefatura directa y/o al Comité Paritario de Higiene y Seguridad.